

VIERNES, 10 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2023-1892 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, ha aprobado Inicialmente el expediente 1/2023 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Escobedo, 20 de febrero de 2023.

El presidente,

Cristian Armada Barcina.

2023/1892

CVE-2023-1892